

116395



2 OCT. 1935

116395

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por " SISTEMA DE SUJECION DE ELEMENTOS DE ESCRITURA ", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad nacional TALLERES SOLA GENE, S.L., residente en BARCELONA, calle Pallars, nº 204.-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, conforme indica su enunciado, un sistema de sujeción de elementos de escritura cuyas nuevas características de diseño, constitución y conformación permiten la obtención de un sistema para lograr sujetar el lápiz, estilográfica, bolígrafo en carteras, almanques, agendas, carpetas escritorio, listines telefónicos y similares, que cumple la misión para la que específicamente ha sido concebido con una seguridad y eficacia

116395



máximas.

5 Es sabido que actualmente tal sujeción se logra mediante una tira flexible cuyos extremos se sueldan sobre la cartera, almanaque o similar. Estos sistemas presentan el inconveniente que en ellos una vez soldado la tira sobre la cartera solo es posible sujetar a través de ella, lápices, bolígrafos y similares de un sólo diámetro y en consecuencia la aplicación de tales sistemas queda restringida dentro de ciertos límites.

10 Estas dificultades las viene a obviar el sistema que se preconiza, ya que como la tira a través de la cual debe sujetarse el lápiz, bolígrafo y similares, es susceptible de fijarse o bien de extraerse con gran facilidad de la cartera, agenda, resulta que en cuanto se precise sujetar por ejemplo en la cartera una estilográfica, que como se sabe presenta un diámetro mucho mayor que un lápiz, bastará simplemente extraer de la cartera la tira que tenía para sujetar el lápiz y fijar entonces una nueva tira adecuada al diámetro de la estilográfica.

15

20

25 En resumen, el sistema de que se trata está caracterizado por estar constituido a base de una pieza laminar flexible a modo de tira cuya longitud viene de acuerdo con el diámetro del elemento de escritura a sujetar, además, la anchura de dicha tira es mucho mayor en sus dos extremos que en su parte central, siendo tal tira susceptible de ser doblada sobre sí misma para permitir la introducción de sus dos extremos en una abertura que a tal fin se practica en el cuerpo base, tal como car-



5 tera, agenda y similares, sobre el cual haya de fijarse el elemento de escritura en cuestión, con la particularidad de que la longitud de dicha abertura es menor que la anchura de los dos extremos de la tira de modo que una vez introducidos éstos en tal abertura dada la flexibilidad de la tira, dichos extremos tienden a desdoblarse y por consiguiente a determinar la retención de la tira en el citado cuerpo base, mientras que la parte central de dicha tira es apta para actuar a modo de abrazadera sobre el elemento de escritura.

10 Otros detalles y características del actual Modelo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se da, la cual hace referencia a la lámina de dibujos que a esta Memoria se acompaña en la que, de manera un tanto esquemática, se representan los detalles preferidos del Modelo.

15 Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo no queda limitado exactamente a los detalles que se exponen allí; por tanto esta descripción debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

20 La figura 1 representa una vista frontal de la tira flexible en cuestión y en la cual se aprecia la gran anchura que presentan sus extremos con relación a su parte central y gracias a cuya particularidad se determina la retención de tal tira en la cartera, almanaque, agenda y similares.

25 La figura 2 representa una vista en perspectiva de la

116395



tira doblada sobre sí misma para pasar a efectuar la introducción de sus extremos en la abertura previamente practicada en la cartera, almanaque y similares.

5 Las figuras 3 y 4 representan sendos detalles de la tira, una vez fijada en la abertura de la cartera, almanaque y similares.

Finalmente la figura 5 representa una vista en perspectiva de dicha tira ya aplicada en la cartera en cuya tira se ha colocado ya un lápiz.

10 El presente sistema de sujeción está caracterizado por estar constituido a base de una pieza laminar flexible 10 a modo de tira, fig,1, cuya longitud viene de acuerdo con el diámetro del elemento de escritura 11 a sujetar, además la anchura de dicha tira 10 es mucho mayor en sus dos extremos 12 y 13 que en su parte central 14.

15 La referida tira 10 es susceptible de ser doblada sobre sí misma, fig.2, para permitir la introducción de sus dos extremos 12 y 13 en una abertura 15 que a tal fin se practica en la cartera, agenda y, en su caso, objeto similar 16 sobre el cual haya de fijarse el elemento de escritura 11 en cuestión, figuras 3, 4 y 5, con la particularidad que la longitud de dicha abertura 15 es menor que la anchura de los dos extremos 12 y 13 de la tira 10 de modo que una vez introducidos éstos 12 y 13 en tal abertura 15 dada la flexibilidad de la tira 10, dichos extremos 12 y 13 tienden a desdoblarse y por consiguiente a determinar la retención de la tira 10 en la cartera, agenda y, en su caso, objeto similar 16, figu-

116395

2 OCT



ras 3,4 y 5, mientras que la parte central 14 de dicha tira 10 es apta para actuar a modo de abrazadera sobre el elemento de escritura 11, figura 5.

5 Se comprenderá, después de observados los dibujos y la explicación que hemos efectuado de ellos, que el Modelo que motiva la presente Memoria proporciona una fabricación, sencilla y efectiva que puede ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de un sistema de sujeción de elementos de escritura
10 tales como lápices, bolígrafos, estilográficas, en carteras, agendas, almanaques, listines telefónicos y similares de gran rendimiento, de gran robustez, dentro de una manufactura relativamente barata, susceptible de llevarse a cabo con gran rapidez, constituyendo sin duda
15 alguna un resultado industrial.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el objeto que constituye el presente Modelo, podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando, con las variantes que se
20 introduzcan, no se altere o modifique la esencia del Modelo, que queda resumido en la siguiente

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A .

25 1ª-" SISTEMA DE SUJECION DE ELEMENTOS DE ESCRITURA", caracterizado por estar constituido a base de una pieza laminar flexible a modo de tira, cuya longitud viene de acuerdo con el diámetro del elemento de escritura a sujetar, siendo tal tira susceptible de ser doblada sobre sí misma para permitir la introducción de sus dos extremos



5 en una abertura que a tal fin se practica en el objeto base
sobre el cual haya de fijarse el elemento de escritura en cues-
tión, con la particularidad de que la longitud de dicha abertu-
ra es menor que la anchura de los dos extremos de la tira de
modo que una vez introducidos éstos en tal abertura dada la
flexibilidad de la tira, dichos extremos tienden a desdoblarse
y por consiguiente a determinar la retención de la tira en el
referido objeto base, a cuyo fin la anchura de dicha tira es
mucho mayor en sus dos extremos que en su parte central, cual
10 parte central es apta para actuar a modo de abrazadera sobre el
elemento de escritura al que sujeta.

2ª - " SISTEMA DE SUJECION DE ELEMENTOS DE ESCRITURA ".

15 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Me-
moria Descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escri-
tas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilus-
tra.

MADRID, 2 de Octubre de 1.965

TALLERES SOLA GENE, S.L.

P. A.,

J. J. MORGADES Y GRANER

D. P.

Fdo. M.ª del Carmen Morgades Manonellera

116395

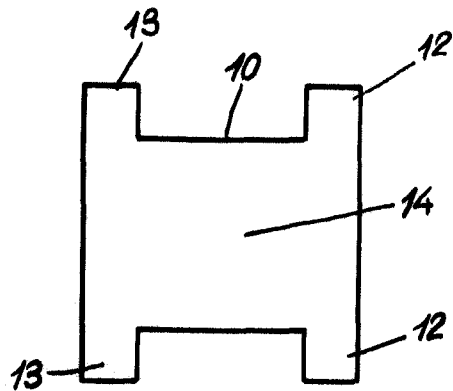


FIG. 1

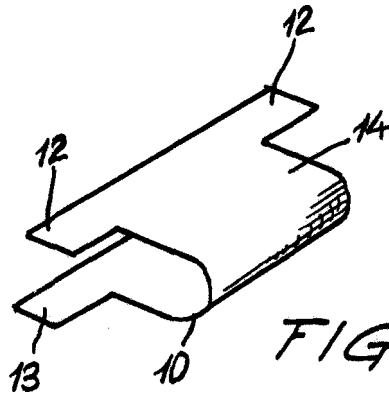


FIG. 2

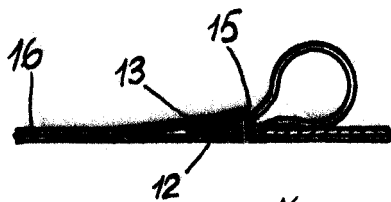


FIG. 3

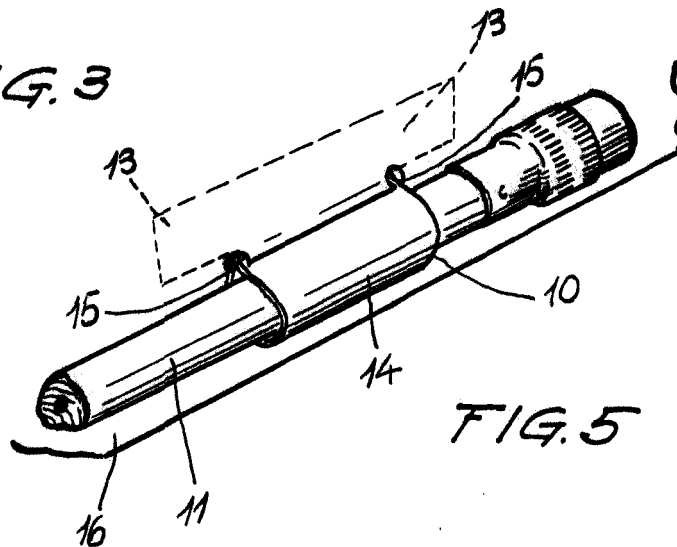


FIG. 5

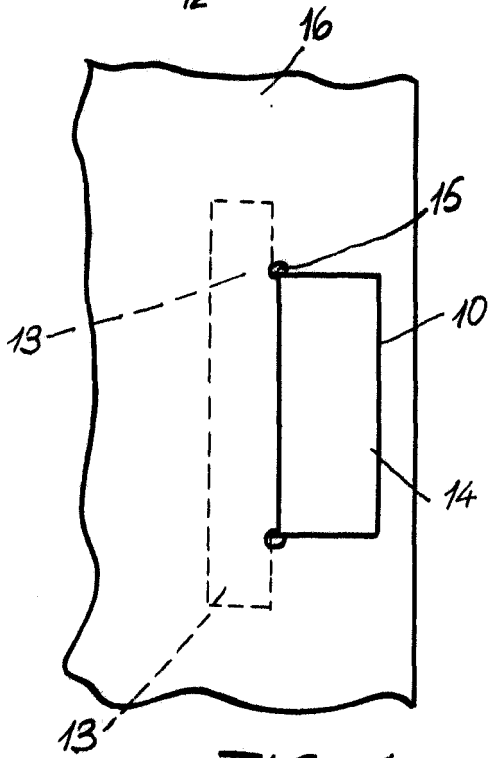


FIG. 4

Madrid. 12 OCT. 1935
p. a. J. J. MORGANES GRANER
r. p.